

REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
DIARIO DE SESIONES  
IX PERIODO LEGISLATIVO  
AÑO 1992  
REUNION Nro. 19  
SESION ESPECIAL, 07 de abril 1992

Presidente : Miguel Angel CASTRO

Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO

Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BIANCIOTTO, Oscar

MALDONADO, Miriam

BLANCO, Pablo Daniel

MARTINELLI, Demetrio

CABALLERO, Santos Domingo

PACHECO, Enrique Raúl

FADUL, Liliana

PEREZ, Raúl Gerardo

GUERRERO, María Teresa de

PINTO, Cesar Abel

PIZARRO, Osvaldo Angel

RABASSA, Jorge Oscar

JONJIC, María Ana

SANTANA, María Cristina

Legisladores ausentes

GOMEZ, Alberto Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, a los siete días del mes de abril de 1992, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura, siendo las 20,10 horas.

- I -

#### APERTURA DE LA SESION

Pte.(CASTRO): Señores legisladores con catorce legisladores presentes, se inicia esta Sesión Especial.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Es para justificar la inasistencia del Legislador Gómez que se encuentra ausente por haber viajado a la ciudad de Buenos Aires, y como no teníamos conocimiento de esta Sesión Especial, no pudimos justificarla con el tiempo correspondiente.

Pte.(CASTRO): Se toma nota por las señoras taquígrafas para que conste en el Diario de Sesiones. Asimismo y para que figure en el Diario de Sesiones, que pese a no cumplir con los términos del artículo 27° y 32° del Reglamento Interno de la Cámara prescribe para el llamado de Sesión Especial, la urgencia del caso hizo que esta Presidencia con los señores legisladores determinara que se realizara comunicando y notificando a los legisladores presentes en la ciudad para las 20,00 horas del día de la fecha.

No habiendo entonces solicitud de licencia, es suficiente con la justificación que hiciera el Legislador Pizarro.

- II -

#### IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte.(CASTRO): Invito al Legislador Pinto a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público en general a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

Pte.(CASTRO): Informo a los señores legisladores que nos está acompañando en esta Sesión Especial el Diputado de la Nación, representante de la Provincia de Tierra del Fuego, señor Rodríguez.

- III -

#### CONVOCATORIA

Pte.(CASTRO): Por Secretaría se da lectura al asunto motivo de esta Sesión Especial del día de la fecha.

Sec. (ROMERO): "Ushuaia, 07 de abril de 1992. Señor Presidente: Nos dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar, cite a los señores legisladores de esta Cámara, a una Sesión Especial para el día de la fecha, a la hora 20,00, a efectos de dar tratamiento al grave conflicto laboral en que se encuentran los trabajadores portuarios de nuestra ciudad, hecho que trasciende a toda la comunidad, tratándose de una violación a los derechos establecidos en nuestra Constitución, en que incurren algunos buques pesqueros al no efectuar la carga y descarga de sus productos en zona habilitada o sin intervención de la estiba.

Tal hecho no sólo repercute en la economía fueguina, sino que además representa un grave peligro para los trabajadores de los pesqueros, sumándose el riesgo ecológico de un accidente entre buques en la Bahía de Ushuaia, motivos que fundamentan nuestra preocupación. Atentamente." Firmado: Jorge Oscar Rabassa, César Abel Pinto, Enrique Raúl Pacheco, María Ana Jonjic y Pablo Daniel Blanco, Legisladores.

Señor Presidente, también se da lectura a un fax enviado por Presidencia en representación de la Cámara a las 10,30 horas.

"Ushuaia, 07 de abril de 1992. Señor Director Nacional de Pesca y Agricultura. Licenciado Roberto Baltar.

Agradecer, su intervención personal con el fin de evitar conflicto portuario, de abstenerse de autorizar carga y descarga de buques pesqueros por propio personal en rada local.

Atentamente". Miguel Angel Castro, Vice-gobernador.

- IV -

#### HOMENAJES

Pte.(CASTRO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien es cierto esto no configura un homenaje pero si quiero destacar un hecho que es motivo de conmemorarse en el día de mañana, en el futuro, un hecho trascendental que se va a dar en muy pocas horas el tema que hoy nos ocupa en esta Sesión Especial, tiene directa relación con lo que pretendemos de nuestra Provincia, es el ejercicio de nuestra jurisdicción.

Dicho esto, me da pie a decir que en pocas horas va a partir hacia el Sector Antártico nuestro Gobernador, algunos miembros del Poder Ejecutivo y representantes de esta Cámara Legislativa.

Esto tiene que ver con el ejercicio real de nuestra soberanía en ese sector reclamado y que está en nuestra Constitución Provincial como parte de nuestro territorio.

Nuestro bloque no quiere dejar pasar esto y rescatarlo como un hecho que sea conmemorado el día de mañana, en que por primera vez en el Sector Antártico se van a hacer presentes las autoridades constitucionales de la Provincia.

Abogo para que este hecho sea frecuente, constante y también desearles a los colegas, Legislador Pizarro, Legislador Blanco y Legisladora Jonjic éxitos y muy buen viaje, en esta visita que hacen por primera vez nuestras autoridades constitucionales. Nada más, señor Presidente.

- V -

#### ORDEN DEL DIA

- 1 -

Asunto N° 089/92

Pte.(CASTRO): Terminado el tiempo de homenajes, el Orden del Día queda integrado por el asunto que fuera leído por Secretaría y motivo de esta Sesión Especial. Está a consideración de los señores legisladores el uso de la palabra.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Señor Presidente, el hecho que nos convoca, además de afectar a un importante número de familias de Tierra del Fuego implicatambién la violación a normas jurídicas de carácter nacional y normas jurídicas de carácter constitucional de la Provincia.

No solamente empresas que están trabajando en Tierra del Fuego al amparo de beneficios otorgados por la Nación están violando derechos de los trabajadores, en cuanto se les niega su participación directa dentro de la tarea específica que desarrollan, sino que además, se están desconociendo derechos inalienables de la Provincia.

El bloque del Movimiento Popular Fueguino adelanta el voto afirmativo a las resoluciones que se van a leer y que tienen relación entre sí, por cuanto entendemos que en esta ocasión la Cámara Legislativa como autoridad constitucional, tiene la obligación y el deber moral de estar junto a los trabajadores que hoy se ven impedidos de desarrollar su tarea y de llevar el dinero necesario para el sustento de sus familias, y porquetambién resulta esto una manifestación de condena, para empresas que fuera del cumplimiento de normas constitucionales impiden el control efectivo de su tarea comercial, aprovecha recursos que son de la Provincia, la que no está recibiendo contraprestación alguna a cambio.

Por tal motivo, adelanto el voto afirmativo para la primer resolución cuyo contenido es el repudio a estas actitudes y además el pedido de participación directa de las autoridades nacionales para que estos hechos no se repitan.

Y el segundo proyecto de resolución, que tiene que ver con un pedido de informes exhaustivos, por parte de los organismos competentes sobre la actuación y las obligaciones de estas empresas, que desempeñan sus funciones dentro de la jurisdicción de Tierra del Fuego, con base en el puerto de Ushuaia. Y además, pedimos la intervención de la Fiscalía de Estado de la Provincia para que inicie una investigación profunda a los efectos de determinar si se están cumpliendo todas las normas que tienen que ver con la protección del patrimonio provincial.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical deseo manifestar nuestra satisfacción por la realización de esta Sesión Especial, porque entendemos que es la cabal expresión de nuestra respuesta institucional a las necesidades de la comunidad de Tierra del Fuego.

Queremos expresar, en primer lugar, la solidaridad del bloque de la Unión Cívica Radical con los trabajadores de la estiba del puerto de Ushuaia en el conflicto en el cual se han visto sumidos. Entendemos que este no es un mero conflicto laboral más, de los cuales hemos visto y estamos viendo lamentablemente en el ámbito económico de la Provincia, este conflicto, hoy se expresa de esta manera, pero mañana puede hacerlo de otra y es lamentable que hoy tenga la expresión y la gravedad que tiene. Pero nos ha llamado la atención de todos aquellos que actuamos en la función pública, sobre nuestras responsabilidades.

Nosotros creemos que este problema es una nueva expresión de la ingerencia ancestral del Poder Ejecutivo Nacional, en el dominio de los recursos naturales de la Provincia, la protección de su medio ambiente y sus actividades económicas y comerciales, y han sido consagradas por la Constitución Provincial en sus artículos 5° en la Cláusula Federal, 16° del Trabajador, 25° Del Medio Ambiente, 49° Protección de los Intereses Difusos, 54°, 55° y 56° de Ecología, 79° de Puertos, 81° de Recursos Naturales y 87° de Pesca. Como ve usted señor Presidente, tenemos motivos más que fundados para expresar nuestra preocupación por las circunstancias que estamos viviendo. El Decreto N° 2.238/91 del 24 de octubre, firmado por el señor Presidente de la Nación y el Ministro de Economía de la Nación, se opone a lo que expresa la Constitución Nacional en su artículo 67°, inciso 9) en lo que hace a los puertos de la Nación. Dice la Constitución Nacional, que es función privativa del Congreso habilitar los puertos que considere conveniente y en el inciso 20), reglar el comercio marítimo. Por lo tanto, un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional no puede determinar aquello que le está reservado expresamente al Congreso, que deber hacerlo por ley. Pero además, señor Presidente, entendemos que hay una interpretación indebida del artículo 10° de este Decreto, en el sentido de que no se pueden aceptar los fundamentos allí expresados para justificar la autorización de la autoridad de aplicación, en este caso, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, para permitir que buques realicen trasbordos fuera de los puertos argentinos o zonas habilitadas.

Además, no dice el Decreto, en ningún momento, que el trasbordo podrá hacerlo cualquier trabajador marítimo. De esta manera, lo que está sucediendo en Tierra del Fuego, viola la Ley N° 21429 de reglamentación de los trabajos portuarios y en particular los artículos 7° y 16°. Se violan también las leyes nacionales de navegación y de migración, en este último caso porque hay trabajadores extranjeros que, sin control de nuestra Nación, sin documentación habilitante para las tareas de estiba, sin exámenes de salud y/o condiciones físicas, sin matriculación pertinente y sin seguro de accidentes, están desarrollando estas tareas en aguas jurisdiccionales de la Nación y de la Provincia.

Anoche, señor Presidente, y esto me fue referido por una persona, un ciudadano de Ushuaia que tuvo oportunidad de estar presente en estos dos buques anclados en la rada hubo serio peligro de un grave accidente en estos buques que estaban trasbordando mercaderías en la rada, porque la acción se desarrollaba sin personal calificado, dado que era realizado por personal de marinería respectivamente de estos barcos, en condiciones climáticas muy desfavorables por el fuerte viento y que pudo haber provocado un desastre ecológico y naval de envergadura.

Lo que está sucediendo, señor Presidente, afronta a toda la legislación vigente sobre los contratos de trabajo, los trabajadores de marinería cobran en negro, y no se hacen los aportes correspondientes y determinan casi, formas esclavistas de la relación laboral que creíamos superadas hace tiempo. Hay también, señor Presidente, un buque en puerto, que despidió a toda su tripulación por negarse a descargar ilegalmente fuera de Ushuaia su producto y está esperando el recambio de tripulación... (Aplausos).

Señor Presidente, lo que sucede en este momento viola los principios constitucionales de protección ambiental expresados en los artículos 25°, 54°, 55° y 56° de nuestra Constitución Provincial y en particular aquel que prohíbe la introducción de residuos biológicos de cualquier tipo, artículo 56° inciso 3) como resultado en este

caso, de operaciones de trasbordo realizadas fuera del puerto.

Lo que sucede señor Presidente, viola los acuerdos internacionales con Chile acerca de la protección ambiental de la región de Estancia Harberton, Isla Gable y Bahía Brown, al permitir la operación de buques en estos sitios. Se ha verificado señor Presidente, mortandad de aves y peces en esa región, nosotros entendemos que el fenómeno de la marea roja no puede explicarse por sí mismo este fenómeno en su totalidad, se necesita más investigación al respecto y más control de las autoridades pertinentes, para evitar los hechos de contaminación ambiental que castiga el inciso 6) del artículo 54° de nuestra Constitución.

Se está pescando señor Presidente, en zonas que veríamos con agrado que se preservaran para generaciones futuras como la Boca Oriental del Canal Beagle frente a la Isla Picton, la Bahía Slogett y Bahía Aguirre, también utilizando arte de pesca que son ilegales por el diámetro de las redes y el producto que se retira del agua, parte de la captura se devuelve muerta al mar en un acto insensato e inútil.

Los legisladores radicales queremos esbozar la hipótesis de que este conflicto laboral ha generado artificialmente, que las exigencias económicas de las empresas hacia el gremio son tan elevadas que parecen incumplibles ex profeso. El cambio de bandera, señor Presidente, de estos buques pesqueros que hoy están radicados en Ushuaia, fue realizado tiempo atrás, cuando ya estaban en vigencia las formas de operación actuales y estaban en funcionamiento las cooperativas de estibadores que hoy funcionan. El Decreto, señor Presidente, al que hacía referencia, es de octubre de 1991, muy pronto la autorización del Poder Ejecutivo para que operen estos barcos es de diciembre de 1991, y eso hace pensar sobre si hoy existen motivos muy claros en el sentido de aprovechar lo que puede ser un resquicio de la legislación, parecería que el objetivo es no operar en puerto y así escapar de los posibles controles que el Estado puede ejercer.

Las consecuencias señor Presidente, recién comenzarán a verse a medida que se sucedan estos hechos y es nuestra obligación actuar anticipadamente los hechos. Creemos que existen privilegios aduaneros e impositivos que obtienen estas empresas al amparo de los regímenes de promoción económica vigentes con beneficios para las empresas pesqueras nacionales e internacionales, que así no dejan absolutamente nada en Tierra del Fuego.

Alguno de estos barcos, tardan hasta diez días para llegar a Ushuaia desde la zona de pesca en alta mar. Por qué lo hacen?, sin duda es porque tienen enormes ventajas financieras en la mecánica que están utilizando, y quienes son los beneficiados directos de este procedimiento y cuáles son los verdaderos perjuicios para Tierra del Fuego, y yo creo que es la Legislatura la Institución que puede realizar las investigaciones pertinentes a los fines de responder a estas preguntas.

Por último, los radicales lamentamos también alguno de los términos de la nota de la delegación local del Ministerio de Trabajo, dirigida al señor Secretario del gremio con fecha de hoy, que no contribuyeron de ninguna manera a solucionar el conflicto, desvían la atención sobre los puntos centrales del problema y amenazan autoritariamente al gremio.

Está en peligro señor Presidente, la fuente de trabajo de más de cien familias en Tierra del Fuego, está en peligro la preservación del medio ambiente marítimo y costero de nuestra Provincia, están en peligro los recursos pesqueros de Tierra del Fuego. Es nuestra obligación -entendemos- desde la Legislatura defenderlos a todos, a los trabajadores, a sus familias, al Régimen de Promoción Económica de la Ley N° 19.640 y al derecho de puerto patagónico, hoy bastardeado de intereses espúreos; al medio ambiente marítimo y costero de nuestra Provincia, base de nuestra calidad de vida e insumo esencial de la industria turística; de los recursos faunísticos e ictícolas, para estructurar una industria pesquera moderna, eficiente y sostenible en el tiempo para las generaciones futuras.

Es nuestro deber sumar a esta gestión de protección del patrimonio provincial, al Poder Ejecutivo de nuestra Provincia y a todos los sectores de la comunidad fueguina, apoyando las medidas que ellos tomen para enfrentar este despojo.

Por ello, los legisladores radicales adelantamos el voto afirmativo a las resoluciones que van a leerse y comprometemos nuestro esfuerzo en las acciones a llevarse a cabo. Muchas gracias. Aplausos.

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente: en el marco de una comunidad convulsionada y en crisis por los despidos masivos de los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica ayer; hoy el conflicto planteado en el puerto local con las empresas pesqueras armadoras y con los trabajadores portuarios, crean una situación dramática para un importante número de familias que se ven privadas de sus legítimas fuentes de trabajo.

Nos preocupa, a quienes buscamos permanentemente el camino del trabajo por sobre la especulación

para lograr un modelo de vida que nos ubique en el mundo del desarrollo, pero en esta búsqueda de una salida armónica, siempre encontramos escollos, intransigencias que hacen tambalear las soluciones de fondo, demostrando una total falta de sensibilidad a los problemas planteados.

Hoy nos encontramos de cara a un conflicto, señor Presidente, que requiere una rápida solución, en tanto y en cuanto se trate de preservar al trabajador y a su familia, en tanto y en cuanto se trate de preservar una fuente de trabajo.

Entonces, señor Presidente, no pueden ni deben existir escollos, no pueden ni deben existir intransigencias; no pueden ni deben existir insensibilidades.

No se puede solucionar con fórmulas mágicas, pero sí con los mecanismos que pueden utilizarse para lograr una solución acorde para mejorar el destino y la suerte del que trabaja para lograr su progreso social.

Por lo expuesto, señor Presidente, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que arbitre los medios a su alcance para solucionar un conflicto que amenaza con convertirse en un nuevo calvario para los trabajadores argentinos. Muchas gracias. Aplausos.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Simplemente para adelantar señor Presidente, el voto afirmativo de este bloque a las dos resoluciones que se tratan en esta Sesión; para expresar mi solidaridad con los trabajadores afectados y para remarcar mi satisfacción por el interés que han puesto todos los legisladores que componen este Cuerpo, tal como es nuestra obligación inmediatamente advertidos del conflicto planteado, espero entonces que nuestro accionar y sentir se vea rápidamente plasmados en hechos concretos para el bienestar, no sólo de los trabajadores, sino de toda la Provincia fueguina. Gracias. (Aplausos).

Pte. (CASTRO): Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se va a dar lectura por Secretaría de los proyectos de resolución.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

#### RESUELVE:

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente la falta de cumplimiento de la Ley N° 21.429 por parte de algunas empresas pesqueras con base en el puerto de Ushuaia.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, para que tomen la intervención que le compete, con el objeto de evitar la transgresión de la normativa vigente, específicamente adoptando los recaudos para que se impida el trasbordo de la producción pesquera fuera del puerto mencionado en el artículo 1° y sin la participación del personal de estiba.

Artículo 3°.- Expresar la solidaridad del Cuerpo con los trabajadores afectados por el incumplimiento referido en el artículo 1°.

Artículo 4°.- Comunicar, a través del Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Agricultura y Pesca, Poderes Ejecutivos y Legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte.(CASTRO): Se va a poner a consideración de los señores legisladores, si lo consideran procedente en general y en particular el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 090/92

Pte. (CASTRO): Por Secretaría se dar lectura al Asunto N° 090/92.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, requiera informes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Administración Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos y Dirección de Industria y Comercio de la Provincia, sobre todo lo referente a la operación de buques pesqueros con base en el Puerto de Ushuaia, especificando las obligaciones de ,stos en lo relativo a las modalidades de pesca y trasbordo de las capturas.

Artículo 2°.- Solicitar a la Fiscalía de Estado de la Provincia, investigue si las empresas pesqueras radicadas en esta jurisdicción, cumplen con las normas legales vigentes en cuanto afecten los intereses de la misma.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte.(CASTRO): A consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CASTRO): Aprobado.

- VI -

CIERRE DE LA SESION

Pte.(CASTRO): Habi,ndose agotado el Orden del Día, si ningún legislador quiere hacer uso de la palabra se levanta la Sesión.

Es la hora 20,40

-----

Marcelo ROMERO  
Sec. Legislativo

Miguel A. CASTRO  
Presidente

o o o o o O O O O O o o o o o

A N E X O:

A S U N T O S A P R O B A D O S

- 1 -

Asunto N° 089/92

Artículo 1°.- Repudiar enrgicamente la falta de cumplimiento de la Ley N° 21.429 por parte de algunas empresas pesqueras con base en el puerto de Ushuaia.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, exhorte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, para que tomen la intervención que le competa, con el objeto de evitar la transgresión de la normativa vigente, específicamente adoptando los recaudos para que se impida el trasbordo de la producción pesquera fuera del puerto mencionado en el artículo 1° y sin la participación del personal de estiba.

Artículo 3°.- Expresar la solidaridad del Cuerpo con los trabajadores afectados por el incumplimiento referido en el artículo 1°.

Artículo 4°.- Comunicar, a trav,s del Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Agricultura y Pesca, Poderes Ejecutivos y Legislaturas de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 090/92

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, requiera informes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Administración Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos y Dirección de Industria y Comercio de la Provincia, sobre todo lo referente a la operación de buques pesqueros con base en el Puerto de Ushuaia, especificando las obligaciones de éstos en lo relativo a las modalidades de pesca y trasbordo de las capturas.

Artículo 2°.- Solicitar a la Fiscalía de Estado de la Provincia, investigue si las empresas pesqueras radicadas en esta jurisdicción, cumplen con las normas legales vigentes en cuanto afecten los intereses de la misma.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o o O O O O O O o o o o o o



## SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION.....	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON.....	2
III - CONVOCATORIA.....	3
IV - HOMENAJES.....	3
V - ORDEN DEL DIA.....	4
1 - Asunto N° 089/92. Legisladores: Raba- ssa, Jorge; Pinto, C,sar A.; Pacheco, Enrique R; Jonjic, María Ana y Blanco, Pablo Daniel, preocupación conflicto laboral de trabajadores portuarios...	4
2 - Asunto N° 090/92. Pedido de informes por parte de los organismos competen- tes sobre actuación y obligaciones de empresas que desempeñan sus fun- ciones dentro de la jurisdicción de Tierra del Fuego con base en el puerto de Ushuaia.....	10
VI - CIERRE DE LA SESION.....	11

o o o o o O O O O O o o o o o

ANEXO : Asuntos Aprobados .....	12
---------------------------------	----

o o o o o O O O O O o o o o o